

TRIBUNA ABIERTA

Peculiaridades en propiedad



POR ANTONIO NARBONA

De lo que sí tienen conciencia casi todos en Andalucía es del desigual grado de aceptación de unos usos y otros

Se llega a dominar un idioma cuando se supera con éxito la prueba de enfrentarse constantemente al reto de la 'polisemia' (*le pegó una paliza / ese vestido no te pega*) y a la paradoja que supone la *sinonimia* sin *sinónimos* (no me refiero sólo a que en Hispanoamérica *tomar* y *coger* no sean intercambiables), y cuando se aprende que no hay lengua sin *peculiaridades*, que, además de ser objetivo prioritario de dialectólogos y sociolingüistas, nadie puede ni debe perder de vista. De los muchos términos que, se dice, tienen 'igual o parecido significado' que el adjetivo *peculiar* (*propio, privativo, particular, específico, especial, característico, singular, distintivo, exclusivo...*), y que, en todo caso, habrían de ser confrontados a y contrastados con los correspondientes *antónimos*, el *Diccionario académico* se queda con los dos primeros.

Aunque descartáramos la mayoría de las acepciones de *propio* vinculadas a *propiedad*, y nos desentendiéramos de la 'familia' a la que pertenece *privativo* (*privado, privación, privacidad, privatizar, privatización...*; no se admiten *privativizar* ni *privativización*), seguiríamos casi como estábamos. Y si hacemos equivaler *peculiar* a cualquier otro, como *distintivo*, habrá que precisar de qué se 'distingue', no vaya a ser que termine 'enfrentado' a lo que —según se lee nada más abrir el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*— es «lo más *nuestro* que poseemos los andaluces, lo *general* en español».

Por lo que concierne a los hábitos articulatorios —en que se hace descansar en gran medida la *peculiaridad del habla andaluza*—, las cosas se complican. Basta oír las variantes —desde Huelva a Almería— de una secuencia tan simple como *estoy harto de pasar necesidades* para comprobar la diversidad de 'peculiaridades', ninguna de las cuales es *exclusiva* ni *privativa* de los andaluces, y tampoco compartida por todos ellos: la pronunciación de *necesidades* varía según se sea *seseante, ceceante, distinguidor o heheante*; no siempre se aspira o deja de pronunciar la *-s* final de *ehtoy*; no faltan quienes realizan como 'aspirada' la *-h* inicial de *harto*; etc. De lo que sí tienen conciencia casi todos en Andalucía es del desigual grado de aceptación de unos usos y otros, de que no gozan del mismo prestigio el *ceceo* y el *seseo*, de que el receptor no valora del mismo modo *arcarde* que *alcalde*; etc.

Y si no es unívoco el empleo del adjetivo *propio* ¿por qué califican algunos de *propia* sólo una de las dos lengua de las que son *propietarios*? Es verdad que a nadie se le podría impedir que, si se lo propone, *enajene* un idioma que 'domina', es decir, que se *prive* voluntariamente de algo que posee, que es *suyo*. Pero ¿conocen a alguien en Cataluña dispuesto a despojarse precisamente del que le permite comunicarse —sin coste alguno y sin necesidad de traductores ni intérpretes—

con centenares de millones de personas, y quedarse exclusivamente con el que le va a servir para hacerlo con un número astronómicamente inferior? Yo no. Una *enajenación* así, sin contrapartida alguna, sería una mutilación imposible de entender. Lo contrario, esforzarse y hasta pagar para adquirir la capacidad de expresarse en otra(s) lengua(s), es algo que hace (hacemos) gran parte de la humanidad.

No, no van por ahí los tiros, claro. Nadie va a querer hacer tan estéril sacrificio. De lo que se trata es de establecer una escala jerárquica que convierta una lengua en 'propiedad privada' (¿privativa?), una especie de coto 'privilegiado', lo que llevaría —'de rebote'— a considerar la otra —ya que no puede ser tenida por 'ajena'— como algo *impropio*. Poco importa que la realidad sea muy diferente. Las *creencias* —de las que derivan actitudes no del todo 'racionales'— no suelen ser desmontadas por los 'hechos', sino que acaban imponiéndose sobre ellos. Y si no ¿por qué el cumplimiento de la sentencia que obliga a que en un 25% de las horas lectivas de los escolares de Cataluña sea vehicular el castellano está siendo objeto de tan larga 'batalla'? Es sorprendente que algunos de los efectos colaterales de tal pretensión de 'subordinar' el español terminen por salpicar siempre a los andaluces, a los que algunos gobernantes catalanes han llegado a calificar de «vagos,



ABC

incultos y poco serios», sin exceptuar siquiera a los descendientes —hoy integrados social y lingüísticamente— de los que, 'hartos de pasar necesidades', abandonaron las tierras meridionales y se fueron allí en las décadas centrales del pasado siglo, bastantes sin billete de vuelta, y contribuyeron al progreso y la prosperidad de Cataluña.

Pensaba —y sigo pensando— que la indiscutible verdad de que el lenguaje es el hecho *social* por antonomasia acabaría por impedir que, por razones 'extralingüísticas', terminara tildada de *impropia* la lengua de superior extensión y mucho mayor alcance comunicativo. Ya se ve que a lo peor estaba —y estoy— equivocado.

ANTONIO NARBONA ES CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

